



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Viernes, 1 de mayo de 1964. — Número 53

Página 409

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Habiendo solicitado don Salvador Díaz Sánchez, vecino de Requejo (Cabezón de la Sal), contratista de las obras de reparación del camino municipal denominado "Pujayo a Bárcena de Pie de Concha", la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras citadas, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días, se formulen las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 28 de abril de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Trigésima octava relación de solicitudes de auxilio por Ancianidad y Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

*Auxilio por Ancianidad*

#### CAPITAL

##### CANALEJAS

Número 57.

Número de orden, 2.849; Bibiana García Molleda, hija de Arsenio y Matilde.

##### CARMEN

Número 29.

Número de orden, 2.850; Isidoro Aldaz Zabalza, hijo de Alejo y Severina.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excm. Diputación Provincial

Anunciando la devolución de la fianza a favor de don Salvador Díaz Sánchez, contratista de las obras de reparación del camino municipal denominado "Pujayo a Bárcena de Pie de Concha"... 409

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia. 409  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander ..... 410  
Comisaría de Aguas del Ebro ..... 410  
Servicio Nacional del Trigo ..... 410

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Reinosa ..... 410

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 411

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander y Bárcena de Pie de Concha ..... 412

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Reocín ... 412

#### GENERAL DAVILA

Número 150, bajo.

Número de orden, 2.851; Elvira Fernández López, hija de Francisco y Remigia.

#### GRUPO VIÑAS

La Leva, 2, 3.º

Número de orden, 2.852; Asunción Alonso Cantero, hija de José y Claudia.

#### PEÑA CASTILLO

Campogiro, 6, 1.º

Número de orden, 2.853; Teodosia Sánchez Sánchez.

### PROVINCIA

#### LAMASON

Número de orden, 2.854; Juana María González Prellezo, vecina de Sobrelapeña.

#### VILLAFUFRE

Número de orden, 2.855; Elvira Fuentes Romero, vecina de La Canal, hija de José Ramón y Asunción.

*Auxilio por Enfermedad*

### CAPITAL

#### CUETO

Barrio Femoril, número 114.

Número de orden, 2.856; José Niembro Remis, hijo de Antonio y María.

#### TRAVESIA DE AFRICA

Número 3, 2.º

Número de orden, 2.857; Antonia Domenech García, hija de Francisco y Valentina.

### PROVINCIA

#### AMPUERO

Número de orden, 2.858; Rosaura Sisniega Otero, vecina de Udalla, hija de Fidel y María.

#### SANTA CRUZ DE BEZANA

Número de orden, 2.859; Raimundo Francisco Agudo Solana, Sanatorio de Liencres.

#### SOBA

Número de orden, 2.860; Tomasa Gutiérrez Bringas, vecina de Sangas, hija de Rufino y Herminia.

Número de orden, 2.861; Manuela Gutiérrez Bringas, vecina de Sangas, hija de Rufino y Herminia.

Número de orden, 2.862; Jaime Gutiérrez Bringas, vecino de Sangas, hijo de Rufino y Herminia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 27 de abril de 1964.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de 26 de julio de 1929, se pone en conocimiento de los señores electores de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander, que son todos los comerciantes, industriales y nautas que contribuyen por el Impuesto de Sociedades, sobre las patentes de fabricación y automóviles, en cuanto haya sustituido al Impuesto Industrial y sobre las cuotas de los contribuyentes por las Ramas Primera; Grupos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º; Rama Segunda: Grupos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º; Rama Tercera: Grupos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; Rama Cuarta: Grupos 1.º, 2.º y 3.º; Rama Quinta: Grupos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º; Rama Sexta: Grupos 1.º, 2.º y 3.º; Rama Séptima: Grupos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; Rama Octava: Grupos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y Rama Novena: Grupos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º, siempre que por cuota para el Tesoro paguen cantidad no inferior a veinticinco pesetas, que las listas rectificadas del Censo de esta Corporación, serán expuestas durante el presente mes, en el domicilio de la misma (Plaza Porticada), en horas hábiles de oficina, pudiéndose presentar reclamaciones sobre inclusión o exclusión de grupos y categorías.—El secretario general.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

### COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

#### Nota-anuncio

Don Luis León Jiménez, director de La Técnica Química Hispana, S.A., Factoría de Reinosa (Santander), ha

solicitado la concesión de 150 metros cúbicos diarios, equivalentes a 5,2 litros por segundo en jornada de 8 horas, de aguas derivadas del río Híjar, en Reinosa (Santander) y destinadas a usos industriales de refrigeración y lavado.

Según el proyecto presentado, suscrito en Madrid a 27 de diciembre de 1963 por el ingeniero de Caminos don Dámaso Fariñas Esteban, las obras consisten en esencia en un pozo de sección circular de 2,80 metros de diámetro interior y 6 metros de profundidad, situado en la margen izquierda del río Híjar. Sobre él se instalará un grupo moto-bomba de 5 C. V. protegido por una caseta. Las características técnicas de estas obras se detallan en el proyecto mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 30 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de la exposición al público en la Alcaldía correspondiente, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 24 de abril de 1964.—El comisario jefe (ilegible).

150

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Para general conocimiento se detalla a continuación el calendario de recogida de cereales en esta provincia, que regirá durante el mes de mayo de 1964.

Almacén de Santander, días 1 al 31, piensos.

Subalmacén de Polientes, días 18 al 23, trigo y piensos.

Subalmacén de Tama (Potes), días 14 al 16, piensos.

Subalmacén de Reinosa, días 11 al 13, piensos.

Durante los días hábiles de referencia, los almacenes estarán abiertos al público de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 27 de abril de 1964.—El jefe provincial (ilegible).

156

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### Anuncio

Previo cumplimiento de las disposiciones que regulan la materia, se convoca a pública subasta para la venta de una parcela de terrenos propios de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de la subasta la venta de una parcela de terrenos de propios de este Ayuntamiento, en una extensión superficial de 1.260 metros cuadrados, sita en el lugar conocido por "Cañedas, Excusas y Sanguijuelas", del término municipal, cuyos límites figuran en el plano parcelario confeccionado por el arquitecto municipal, que obra en el expediente. Esta parcela será destinada necesariamente por el adjudicatario para la construcción de una Estación de Servicio en el plazo de año y medio, a partir del momento en que disponga de su posesión.

2.ª El precio de licitación es de 63.000 pesetas, tipo a la alza.

3.ª La fianza provisional para intervenir en la subasta será del 3 por 100 del tipo licitatorio y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate. Ambas fianzas se constituirán en Arcas Municipales en forma reglamentaria.

4.ª El pago de la parcela se hará al contado, en el momento de formalizarse el contrato en escritura pública.

5.ª Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en sobres cerrados durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al de la celebración de la misma, y las horas de presentación serán de diez a doce de la mañana en la Secretaría municipal.

6.ª El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

7.ª Durante el plazo de licitación estarán a disposición del público, en la Secretaría municipal, todos los documentos del expediente de subasta.

8.ª Se han tenido en cuenta las prevenciones del apartado 3.º del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

9.ª El resto de las condiciones figuran en el correspondiente pliego que consta en el expediente.

10.ª Las proposiciones, debida-

mente reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas, se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, enterado del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ....., y del pliego de condiciones a que se refiere, por el que el Ayuntamiento de Reinosa vende en pública subasta una parcela de propios del Municipio, de 1.260 metros cuadrados, se compromete a satisfacer por la misma la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, aceptando las condiciones del pliego referido, acompañando al efecto resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por causa de incapacidad para contratar según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador)..

Reinosa, 24 de abril de 1964.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 568 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de doña María Roiz Saro y doña María de los Angeles, don Angel Julián y don José Antonio Benito Roiz, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso - administrativo contra el acuerdo adoptado por el Jurado de Expropiación Forzosa de Santander de fecha 19 de noviembre de 1963, respecto del local planta baja de la casa número 33 de la calle de San Francisco, de dicha ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de abril de 1964.—El secretario de Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

En el expediente núm. 361-63 S. S. seguido contra la Empresa "Sulf Inuz Norte", empresario del ramo de siderometalúrgica, en virtud del acta de infracción de Seguros Sociales número 1.110, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

Visto el expediente instruido a virtud del acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo al empresario "Sulf Inuz Norte, de siderometalúrgica, establecido en Torrelavega.

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales y los demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa "Sulf Inuz Norte", la multa de doscientas cincuenta pesetas.

Comuníquese esta resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor director general de Previsión en el término de quince días hábiles, contados desde el de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en la Caja General de Depósitos y precisamente a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo legal, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en Papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a la exacción por la vía de apremio.—Así lo acuerdo, mando y firmo en Santander a 17 de enero de 1964.—El delegado de Trabajo.—Firmado.—Benigno Pendás.

Y para que sirva de notificación a la Empresa "Sulf Inuz Norte", domiciliada últimamente en Torrelavega, y hoy en ignorado paradero y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—P. D., el secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en juicio que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Torrelavega a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por el señor don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio ejecutivo, seguidos en reclamación de cantidad y promovidos por doña Carmen Menéndez Ferrando, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Hinojedo, representada por el procurador don Julio Rodríguez Acha y defendida por el letrado don Pascual Candela Peco, contra don Angel Fernández Gómez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alcalá de Guadaira, quien ha permanecido en rebeldía en este juicio, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este juicio como de la propiedad del demandado en el mismo don Angel Fernández Gómez, vecino de Alcalá de Guadaira y con su producto abonar a la actora doña Carmen Menéndez Ferrando, vecina de Hinojedo, la cantidad de trece mil quinientas pesetas de deuda principal, ochenta y siete pesetas de gastos de protesto de la letra de cambio objeto de este juicio e intereses legales que dicha deuda principal devengue desde la fecha en que aludida cambial fue protestada por falta de pago hasta la en que se realice el abono de indicada deuda; todo ello con expresa imposición de las costas causadas y que se originen en este juicio, al demandado quien será notificado de esta resolución por edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a no ser que se solicite una notificación personal de la misma, dentro de término legal.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Donato Andrés Sanz.— Rubricado.— Fue publicada en el mismo día.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación al demandado don Angel Fernández Gómez, se expide el presente edicto en Torrelavega a 17 de abril de 1964.—El juez, José-Donato Andrés Sanz.— El secretario, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 413 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don Julio Muñoz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3,5 C. V. en Monte, Barrio Bolado, número 102.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don José Lastra Fernández solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3 C. V. en Cobo de la Torre, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don Jesús González solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V. en Travesía Antonio Mendoza, número 16.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don Gerardo Carrión solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V. en Pérez Galdós, número 39.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don Rafael Llata solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Vargas, número 61.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don José Ambrosio solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Santa Lucía, número 27.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Presmanes y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 4 C. V. en Camilo Alonso Vega, números 20 y 22.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de abril de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 79 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA**

Para dar cumplimiento al contenido de la Orden de fecha 16 de julio de 1963, del Ministerio de la Gobernación sobre nombramiento de depositario habilitado, se anuncia a concurso la provisión de esta plaza entre vecinos en los que concurren las circunstancias exigidas, para lo que presentarán instancia reintegrada dentro de los veinte días hábiles, a partir del día en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las bases de este concurso en las que está comprendida la gratificación con que se dota esta plaza y demás emolumentos, estará de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos interese el concurso referido y a las que se comprometerá el que resulte designado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Pie de Concha, 25 de abril de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE REOCIN**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 7 de mayo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del pasado año de 1963.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto para 1964.
- 4.º Actividades para 1964.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reocín, 23 de abril de 1964.—El jefe de la Hermandad, Vicente Sánchez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00